



DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 75 de fecha 18.01.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de Aseo y Ornato, quienes cumplirán funciones en el Departamento de Medio Ambiente.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.
AUTORIZASE contratación del Servicio de Aseo y Ornato, quienes cumplirán funciones en el Departamento de Medio Ambiente.

NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO	PERIODO
Rosamel González González, Rut: [REDACTED]	Servicio de Aseo y Ornato	\$ 468.000 impuesto incluido	01 de Enero al 31 de Enero 2019
Rosa Ortiz Reyes, Rut: [REDACTED]	Servicio de Aseo y Ornato	\$ 373.000 impuesto incluido	01 de Enero al 31 de Enero 2019
Tamara García Fuenzalida, Rut: [REDACTED]	Servicio de Aseo y Ornato	\$ 373.000 impuesto incluido	01 de Enero al 31 de Enero 2019

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros servicios técnico y profesionales", Servicios Comunitarios, Gestión Ambiental del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Medio Ambiente (1)
Archivo